



Acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa que establece el nombramiento de personal jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CONSIDERANDO

I. Que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa es el órgano jurisdiccional dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, encargado de dirimir las controversias que se susciten entre los particulares y la administración pública, estatal y municipal; imponer las sanciones a las y los servidores públicos estatales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, de conformidad con el artículo 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

II. Que el artículo 9, fracción VI, de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establecen que el Pleno es el órgano del Tribunal que tiene facultad para aprobar los nombramientos de las y los servidores públicos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal.

III. Que de conformidad con el artículo 14, fracción IV, de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, el Tribunal tendrá entre las personas servidora públicas que lo integran, las y los oficiales jurisdiccionales, los que deberán reunir los requisitos enumerados en el artículo 19 del ordenamiento citado.

IV. Que dentro del organigrama vigente aprobado por el Pleno mediante el acuerdo número AC-PLENO-33/2020, cada ponencia cuenta con cuatro plazas de oficialía jurisdiccional.

V. Que el licenciado Alfredo Avitia Serrano cuenta con el perfil, conocimiento, experiencia necesaria y además cumple con los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa para desempeñar el cargo de oficial jurisdiccional en la ponencia tres, por lo que es propuesto por el magistrado Alejandro Tavares Calderón para ocupar dicho cargo.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 9, fracciones VI y XXV, 14 fracción IV así como 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se nombra al licenciado Alfredo Avitia Serrano como oficial jurisdiccional de la ponencia 3 a cargo del magistrado Alejandro Tavares Calderón, con efectos a partir del 22 de octubre de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. Notifíquese el presente a la persona referida en el numeral que antecede.

TERCERO. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO. Expídase el nombramiento correspondiente.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo mediante la publicación del mismo en la lista de acuerdos del Pleno para conocimiento general.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa por **UNANIMIDAD** de votos del magistrado presidente Gregorio Daniel Morales Luévano, de la magistrada Mayra Aida Arróniz Avila y del magistrado Alejandro Tavares Calderón; en la Vigésima Sesión Ordinaria Pública del Segundo Periodo Ordinario de sesiones del año 2020, de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinte, firmando para constancia el magistrado presidente y la primera secretaria de

acuerdos adscrita a la ponencia correspondiente al magistrado presidente, con fundamento en los artículos 7 fracción II, 9 fracción XXV y XXVI, 11 fracciones VI y VII, así como 21 fracciones II y V, todos de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa. DOY FE.



MAYRA AIDA ARRONÍZ AVILA
MAGISTRADA



ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN
MAGISTRADO



GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO
MAGISTRADO PRESIDENTE



SOFÍA ADRIANA HERNÁNDEZ HOLGUÍN
PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS
ADSCRITA A LA PONENCIA CORRESPONDIENTE
AL MAGISTRADO PRESIDENTE



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE CHIHUAHUA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACUERDO AC-PLENO-46/2020 POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL JURISDICCIONAL.